

**PERÚ**Ministerio
del Ambiente

**MINISTERIO DEL AMBIENTE
PROCESO CAS N° 027-2022-MINAM
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN DIGITAL**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA FICHA ELECTRÓNICA – CURRÍCULUM VITAE

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	CHAFLOQUE RAMIREZ, ANA BEATRIZ	APTO	
2	DÁVILA RICOPA, RAÚL MANUEL	APTO	
3	DEL AGUILA FLORES, IVAN ANDRES	APTO	
4	MELO POMACAJA, FREDDY RONALD	APTO	
5	MONTES BENITES, MIGUEL ANGEL	APTO	
6	REDONDEZ CRISPIN, ALFREDO JESUS	APTO	
7	GARIBAY CALDERÓN, GARRY PAUL	NO APTO	No cumple con los estudios complementarios, no cumple con la experiencia específica, requerido en el perfil del puesto.
8	GRANADOS HUAYNATES, KARINA ESPERANZA	NO APTO	No cumple con la formación académica, no cumple con la experiencia específica, requerido en el perfil del puesto.
9	NIETO RIVADENEIRA, FIORELLA RAFAELA	NO APTO	No cumple con ningún requisito del perfil.
10	O'HARA DÍAZ, CARLO GIANFRANCO	NO APTO	No cumple con los estudios complementarios, requerido en el perfil del puesto.
11	SAAVEDRA PEÑA, DORIS MARYCARMEN	NO APTO	No cumple con la formación académica, no cumple con la experiencia específica, requerido en el perfil del puesto.
12	TARAZONA TORRES, JIMENA SOLEDAD	NO APTO	No cumple con la formación académica, no cumple con los estudios complementarios, requerido en el perfil del puesto.
13	ZARAVIA ALDAVE, RONALD ROMAN	NO APTO	No cumple con la formación académica, no cumple con la experiencia específica, requerido en el perfil del puesto.

La siguiente etapa del proceso se realizará de acuerdo al cronograma establecido en la Convocatoria:

Fecha : lunes 20 de junio de 2022

Hora : 11:00 horas

Medio : Videollamada

Instrucciones:

1. A los candidatos APTOS, el día anterior se les enviará los enlaces de invitación con la información para unirse en la fecha y hora señalada mediante la aplicación ZOHOO MEETING, De no recibir el enlace respectivo es responsabilidad del participante comunicarlo con la debida anticipación al correo: seleccionpersonal@minam.gob.pe
2. Se recomienda a los postulantes citados se presenten con una anticipación de 10 minutos. Aquellos que lleguen después de la hora establecida, no se le permitirá el ingreso a la sala, quedando DESCALIFICADO/A del proceso.
3. Antes de iniciar la evaluación se le solicitará la presentación del DNI original.
4. Es responsabilidad de cada postulante verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos (acceso a internet, cámara y el uso de audífonos) para el adecuado desarrollo de la evaluación, de acuerdo con lo establecido en las bases.
5. Durante el desarrollo del Examen deben cumplir con lo siguiente:
 - Tener encendida la cámara enfocándolo directamente debiendo apreciarse su rostro íntegramente y el micrófono.
 - Permanecer sentado, y no desplazarse por otros espacios.
 - No consumir alimentos y bebidas.
 - Estar en una habitación y/o espacio físico donde no haya terceras personas. Es responsabilidad del postulante, asegurar en la medida de lo posible, un espacio libre de interferencias y/o ruidos externos.
 - Mantener el silencio respecto a los demás postulantes. Ello significa que NO podrá realizar lectura en voz alta ni emitir murmullos, entre otros; dado que ante cualquier ruido que genere duda razonable de que se están vulnerando las reglas establecidas, se procederá a retirar inmediatamente de la evaluación al postulante de cuya conexión provenga el ruido. Asimismo,



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

el Comité Evaluador verificará las grabaciones con la finalidad de determinar si los postulantes cumplieron con las instrucciones.

- Si un postulante se retira de la Videoconferencia sin enviar su examen de conocimientos, el envío posterior que realice de la evaluación se considera como no válida.

Se precisa que el Ministerio del Ambiente se reserva el derecho de verificar las grabaciones (durante y después del desarrollo de la prueba) con el equipo de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones del Minam. De detectarse el incumplimiento de las instrucciones y de lo establecido en las Bases del Proceso de Selección, procederá a adoptar las acciones civiles y/o penales correspondientes.

Magdalena del Mar, 16 de junio de 2022

COMITÉ EVALUADOR

JORGE MONTERO SANCHEZ
REPRESENTANTE 1

JANETH YOVANI VILLEGAS ARTEAGA
REPRESENTANTE 2

CECILIA GUADALUPE OLIDEN SEVILLANO
REPRESENTANTE 3